



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 127 -2007-MDJLBvR

El Alcalde de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero, 2007, abril 13

VISTO:

El Expediente presentado por la Comisión de Recepción sobre liquidación de la Obra "MURO DE CONTENCIÓN II TORRENTERA TRAMO NUEVO ALTIPLANO LOS INCAS", y;

CONSIDERANDO:

Que, la obra "MURO DE CONTENCIÓN II TORRENTERA TRAMO NUEVO ALTIPLANO LOS INCAS", ejecutada en el marco del Plan de Acción Presupuestal para el ejercicio 2006, dentro del Programa Saneamiento y en la Actividad Construcción de Sistemas de Alcantarillado.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 125-2006-MDJLBvR, de fecha 25 de mayo del 2006 se aprueba el expediente técnico y se autoriza la ejecución bajo la modalidad de Administración Directa, en un plazo de 20 días calendarios y con un presupuesto de S/ 46,164.10 siendo la Fuente de Financiamiento Canon, Sobre Canon y Regalías.

Que, la Resolución de Alcaldía N° 190-2006-MDJLBvR del 18 de agosto del 2006, se designó la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras para el año 2006 para aquellas obras ejecutadas bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.

La Comisión de Recepción de Obra con fecha 28 de noviembre del 2006 ha procedido a recepcionar la obra "MURO DE CONTENCIÓN II TORRENTERA TRAMO NUEVO ALTIPLANO LOS INCAS", la misma que consta en la respectiva Acta.

Que, asimismo la aludida Comisión ha presentado la Liquidación Técnica - Financiera de la obra, de conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, señalando que los trabajos han alcanzado la inversión total de S/ 31,538.54 el mismo que cuenta con el pronunciamiento técnico del área pertinente, mereciendo la conformidad de la Municipalidad;

En mérito a los considerandos expuestos y estando a lo informado por la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra, en uso de las facultades de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y en vía de regularización, ésta Alcaldía.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación Técnica - Financiera de la obra, ejecutada bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, "MURO DE CONTENCIÓN II TORRENTERA TRAMO NUEVO ALTIPLANO LOS INCAS", ubicado en la Provincia y Departamento de Arequipa, ejecutado con una inversión de obra, ascendente a S/ 31,538.54 nuevos soles de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Administración, a través de la Sub Gerencia de Contabilidad, el cumplimiento de la presente Resolución para efectos de la presentación de la información contable y financiera de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Alcaldía
Gerencia Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
D. Urbano
Administración
Contabilidad
Logística



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

00036

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 127-2007-MDJLBvR

El Alcalde de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero J.L. Bustamante y Rivero, 2007, abril 13

VISTO:

El Expediente presentado por la Comisión de Recepción sobre liquidación de la Obra "MURO DE CONTENCIÓN II TORRETERA TRAMO NUEVO ALTIPLANO LOS INCAS", y;

CONSIDERANDO:

Que, la obra "MURO DE CONTENCIÓN II TORRETERA TRAMO NUEVO ALTIPLANO LOS INCAS", ejecutada en el marco del Plan de Acción Presupuestal para el ejercicio 2006, dentro del Programa Saneamiento y en la Actividad Construcción de Sistemas de Alcantarillado.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 125-2006-MDJLBvR, de fecha 25 de mayo del 2006 se aprueba el expediente técnico y se autoriza la ejecución bajo la modalidad de Administración Directa, en un plazo de 20 días calendarios y con un presupuesto de S/ 46,164.10 siendo la Fuente de Financiamiento Canon, Sobre Canon y Regalías.

Que, la Resolución de Alcaldía N° 190-2006-MDJLBvR del 18 de agosto del 2006, se designó la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras para el año 2006 para aquellas obras ejecutadas bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.

La Comisión de Recepción de Obra con fecha 28 de noviembre del 2006 ha procedido a recepcionar la obra "MURO DE CONTENCIÓN II TORRETERA TRAMO NUEVO ALTIPLANO LOS INCAS", la misma que consta en la respectiva Acta.

Que, asimismo la aludida Comisión ha presentado la Liquidación Técnica - Financiera de la obra, de conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, señalando que los trabajos han alcanzado la inversión total de S/ 31,538.54 el mismo que cuenta con el pronunciamiento técnico del área pertinente, mereciendo la conformidad de la Municipalidad.

En mérito a los considerandos expuestos y estando a lo informado por la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra, en uso de las facultades de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y en vía de regularización, ésta Alcaldía

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación Técnica - Financiera de la obra, ejecutada bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, "MURO DE CONTENCIÓN II TORRETERA TRAMO NUEVO ALTIPLANO LOS INCAS", ubicado en la Provincia y Departamento de Arequipa, ejecutado con una inversión de obra, ascendente a S/ 31,538.54 nuevos soles de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Administración, a través de la Sub Gerencia de Contabilidad, el cumplimiento de la presente Resolución para efectos de la presentación de la información contable y financiera de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Alcaldía
Gerencia Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
D. Urbano
Administración
Contabilidad
Logística



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejeda
ALCALDE